

Miss Universo anuncia un veto a seis candidatas asiáticas en plena guerra dentro del grupo

Miss Universo anunció este viernes que las **representantes de seis países del Sudeste Asiático no podrán competir** en la edición 75 del certamen, que **se celebrará en Puerto Rico el 24 de noviembre**, en plena guerra en el seno de la organización, cuya propiedad está dividida entre empresarios de México y Tailandia.

En un comunicado difundido en Instagram, Miss Universo explicó que las delegadas de **Tailandia, Indonesia, Vietnam, Malasia, Singapur y Laos** «no serán elegibles para participar» en la edición, **debido a un contrato «ilegítimo» que involucra al tailandés Nawat Itsaragrisil, dueño del certamen Miss Grand International (MGI).**

En el texto se acusa a Nawat, que maneja la franquicia de Miss Universo en Tailandia, de difundir «falsa» información financiera de la organización, un día después de que el tailandés asegurara que Puerto Rico acordó un pago de 8,7 millones de dólares por albergar el concurso a través de una cuenta bancaria disputada entre los propietarios del concurso.

Esta denuncia -según el comunicado- «representa un acto deliberado de interferencia y agresión reputacional» que Miss Universo abordará «a través de todas las vías legales disponibles».

Además, la empresa dice que, «tras examinar las circunstancias» de los contratos presuntamente firmados en el pasado con Nawat y en medio de la disputa interna entre los propietarios, los acuerdos que involucran al tailandés, vinculado a la división oriental de la empresa, son nulos y no confieren derechos de franquicias.

Por ello, anuncian el veto a estos seis países asiáticos, cuyos certámenes nacionales fueron o están siendo organizados por Nawat, presuntamente nombrado el 31 de julio director ejecutivo de Miss Universo Oriental, sin que la parte occidental de la marca haya reconocido hasta ahora esta designación.

Guerra interna

La empresa -dividida a partes iguales desde enero de 2024- tiene

una disputa en curso entre sus propietarios: Legacy Holding (que sería Miss Universo Occidental), del empresario mexicano Raúl Rocha Cantú; y JKN Global Group, de la tailandesa Jakkaphong 'Anne' Jakrajutatip (autodefinida como Miss Universo Oriental).

Ambos magnates son investigados en sus respectivos países por crimen organizado, en el caso de Rocha, y delitos financieros, en el de Jakrajutatip.

Aunque las partes dejaron ver sus diferencias en noviembre pasado, con declaraciones públicas antagónicas en medio del último certamen celebrado en Tailandia, la guerra ha escalado desde el 1 de julio de este año, cuando el nombramiento de Nawat fue difundido en la página web oficial de la empresa.

Este anuncio fue igualmente replicado en los perfiles de X y Facebook de Miss Universo, pero no en los de Instagram y TikTok, en los que, en cambio, se anunció días más tarde que la web oficial estaba siendo operada «sin la autorización de la dirección reconocida de la compañía».

Ese anuncio lo hizo la división americana u occidental de la organización, cuya sede fue trasladada en diciembre pasado de México a Nueva York, después de que la Justicia mexicana declarara a Rocha prófugo y de que la tailandesa suspendiera su vida pública tras conocerse una orden de detención en su contra por supuesto falseo de información financiera.

En los últimos dos meses, ambos frentes de la organización han publicado varios comunicados en los que tildan de ilegítimos los nombramientos y acciones emprendidas por la parte contraria, lo que deja en una situación de incertidumbre al más de centenar de franquicias nacionales que componen la organización en el mundo.

Pese a todo, delegadas de países como Venezuela, España, Argentina y Chile ya fueron escogidas para la edición de este año, mientras que se espera que las representantes de Colombia, Indonesia y otros territorios se sumen a la cita, que prevé acoger a más de 100 competidoras.

Además, Miss Universo Oriental aseguró que los contratos suscritos protegen a las delegadas de los seis países señalados desde Nueva York, por lo que su participación «no debe ser bloqueada» por los propietarios de la marca. EFE

[Alberto News](#)